

ASUNTO N° 8943/16 C
 DESPACHO COMISION. 11-4-17 ✓
 ORDEN DEL DIA:



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

E-mail: funesconcejo@funescoop.com.ar
 2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

... Expte. N° 8943/16 C proyecto de **Minuta Comunicación** presentado por Ediles Luis Dolce – Carlos Olmedo, solicitando al DEM a permitir la participación dentro de los espectáculos habilitados en espacios públicos a cooperadoras escolares, clubes y bomberos voluntarios de nuestra ciudad (pasa a comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales y Cultura).

Presencia jurídica
 Aprobado por unanimidad el (11-Abril-2017)

SANCIONADO 5-0

SESION DEL

08/11/16.

DE

Concejo Municipal

FUNES**CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES**

Av. Santa Fe 1520 (2132) Funes (0341) 493 2075

Mail: funesconcejo@funescoop.com.ar

... Expte. 8943/16 C

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiendo recibido numerosas demandas de parte de distintas Organizaciones Civiles de nuestra ciudad, tales como Cooperadoras Escolares, Clubes, y Bomberos Voluntarios; solicitando se les dé participación, en oportunidad de llevarse a cabo dentro de nuestro Municipio espectáculos habilitados en espacios públicos, para poder tener presencia en los mismos mediante Stands o puestos destinados a informar y/o publicitar sus actividades, como también permitirles recaudar fondos para sus fines dentro del predio habilitado para el espectáculo.

Que la finalidad de la presente es encomendar al Ejecutivo Municipal para que arbitre los medios necesarios que permitan la participación y la integración de las organizaciones civiles mencionadas para facilitarles su acción y obtención de recursos para sus fines de bien común.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION N° 1226/17

Artículo 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para permitir y regular la participación dentro de los espectáculos habilitados en espacios públicos de Funes, de las cooperadoras escolares, clubes y bomberos voluntarios de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.-

Sala de Sesiones, Martes 18 de Abril de 2017

Municipalidad de Funes (C. 78)	
MESA REAL DE ENTENDIDOS Y VALIOS	
E N T E N O	
25 ABR 2017	
S A L T O	
Expte. No.	Firma
Destino	<i>[Firma]</i>

Lic. Alejandro Pérez
Secretario
Concejo Municipal de Funes



[Firma]
Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes

CONCEJAL LUIS DOLCE
BLOQUE PRO FUNES

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiendo recibido numerosas demandas de parte de distintas Organizaciones Civiles de nuestra ciudad, tales como Cooperadoras Escolares, Clubes, y Bomberos Voluntarios; solicitando se les dé participación, en oportunidad de llevarse a cabo dentro de nuestro Municipio espectáculos habilitados en espacios públicos, para poder tener presencia en los mismos mediante Stands o puestos destinados a informar y/o publicitar sus actividades, como también permitirles recaudar fondos para sus fines dentro del predio habilitado para el espectáculo.-

La finalidad de la presente es encomendar al Ejecutivo Municipal para que arbitre los medios necesarios que permitan la participación y la integración de las organizaciones civiles mencionadas para facilitarles su acción y obtención de recursos para sus fines de bien común.-

— **MINUTA DE COMUNICACION NRO.** —

Artículo 1º.- Se solicita al D.E.M., que arbitre los medios necesarios para permitir y regular la participación dentro de los espectáculos habilitados en espacios públicos de nuestra ciudad, de las cooperadoras escolares, clubes y bomberos voluntarios de nuestra ciudad.-

Artículo 2º.- De forma.-

U 7 NOV 2016



SALA DE SESIONES.-

LIC. ALEJANDRO A. PEREZ
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES